



Estrictos controles en las TERMINALES TERRESTRES mejoran el traslado y seguridad de los usuarios

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a través de la Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario determinó políticas que permitirán el mejor funcionamiento del transporte, implementando mayores controles a los conductores y verificando el estado de los vehículos, a fin de brindar un servicio de calidad.



Se implementará el sistema de rastreo satelital en el transporte público



Control a las unidades de transporte interprovinciales

VERIFICACIÓN TÉCNICO VEHICULAR

El Ing. Fernando Amador, subsecretario de Transporte, informó que una de las políticas a la que se ha dado mayor impulso, es el control de las unidades de transporte público interprovincial, intercantonal e interparroquial, en las terminales terrestres de mayor carga de pasajeros como las de Quito y Guayaquil.

En los operativos efectuados con respaldo de la Policía Nacional, se realizan dos chequeos, uno para la entrega de frecuencias, donde se verifican documentos habilitantes; y el otro el estado mecánico de las unidades, como luces y el espesor de las ramitas de los llantos. Además los conductores deben someterse a una prueba de alcoholemia, antes de salir de las terminales.

CONTROL DE UNIDADES

De acuerdo a las estadísticas de los operativos efectuados en las terminales de Quito y Guayaquil, en lo que va del mes, no se ha permitido la salida de 80 buses, por no cumplir con los requerimientos básicos.

A causa de los accidentes ocasionados a finales del 2010 por las unidades de las Cooperativas Turismo Oriental y Reina del Camino, el Gobierno Nacional, decidió tomar medidas drásticas, a fin de que los transportistas cumplan los controles, y se evite más accidentes de tránsito.



Con la nueva ley de tránsito, el vehículo que tenga los neumáticos lisos será detenido

PROYECTOS DE REVISIÓN VIAL

Ricardo Antón, director de la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, indicó que uno de los proyectos de control del tránsito más ambiciosos que se implantará en todo el país, son los exámenes prácticos a los profesionales del volante.

Para este proyecto se tiene previsto adecuar circuitos viales en cada capital de las 24 provincias del país, las mismas que deben contar con sus respectivas señales de tránsito, es decir, semáforos, curvas, descensos, para que los choferes realicen las practicas de acuerdo a la necesidad del solicitante al momento de sacar su documento de conducir. Con esta innovación única en el país, se pretende entregar la licencia a la persona que esté preparada en la teoría como en la práctica.

Otro de los proyectos que entrará en funcionamiento en marzo del 2011 hasta marzo del 2012, es la depuración de la base de datos de al menos 600.000 licencias de choferes profesionales, con el fin de obtener el record personal, y con ello conocer acerca de detenciones e infracciones anteriores.

Asimismo, Antón anunció que se implementará en todo el transporte público el sistema de rastreo satelital (GPS) con el cual se busca preservar la seguridad de personas como de bienes materiales. Para el cumplimiento de este procedimiento se tiene previsto conformar el Cuerpo Especializado del Control de Tránsito, que se encargará del patrullaje en carreteras.

Próximamente se implementará un proyecto para dar mayor seguridad a los usuarios; de esta manera se vulcanización, que es un sistema de marcación de la placa del vehículo en las llantas; de esta manera se evitará que los conductores puedan intercambiar los neumáticos al momento de matricular sus unidades.

Este proceso será llevado a cabo por el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Tránsito, sin que represente costo alguno para el propietario de la unidad. Adicionalmente se tiene previsto instalar agencias de revisión vehicular en cada una de las 7 regiones del país, en los primeros meses del año.

Implementación del sistema de vulcanización que permite la marcación de la placa en la llanta



FIN A LA IMPUNIDAD DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO

Con la nueva Ley de Tránsito aprobada por la Asamblea Nacional el pasado 13 de enero de 2011, los jueces podrán sancionar infracciones leves, para agilizar los procesos judiciales que fueron reprobados por falta de celeridad. En el 2010 se registraron 880.000 contravenciones, de las cuales solo 47.000 fueron atendidas, quedando pendiente el 75%.

Aunque es muy difícil que los jueces vayan a ritmo de los policías, ya que diariamente se emiten 1.000 contravenciones en los siete juzgados de tránsito de Quito.

De acuerdo al vocero de la Policía Nacional, Mayor Juan Zapata, la estadística de accidentes de tránsito en el país es muy alto predominando el 91% por factor humano, que es lo más preocupante, por lo que es necesario la conciencia de los conductores profesionales para que entiendan que llevar mucha carga o exceso de pasajeros perjudica el punto de gravedad o equilibrio del vehículo, siendo un potencial riesgo para que se origine un accidente.

Chequeo de documentos como licencia y matrículas en carreteras



ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO HASTA FINALES DEL AÑO 2010

- 15.785 VICTIMAS DE ACCIDENTES
- 1.683 FALLECIDOS
- 13.790 HERIDOS
- 310 TRAUMATISMOS
- 5 CAUSAS DE ACCIDENTES

91% de accidentes falla humana

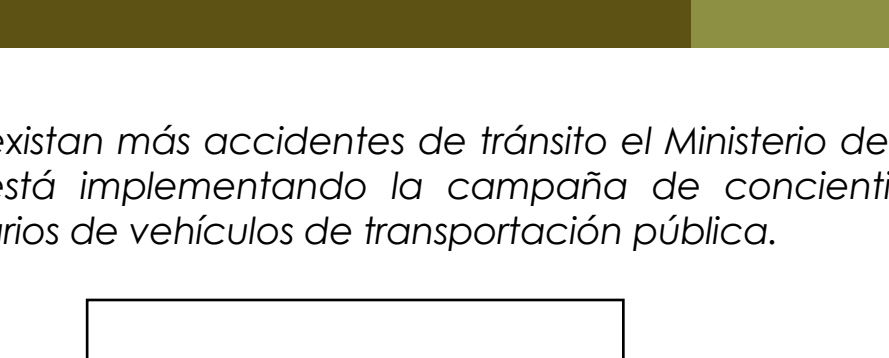
Causa de accidentes: 5 Fallecidos: 1.683



ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO HASTA FINALES DEL AÑO 2010

- IMPERICIA CON EL 48%
- EXCESO DE VELOCIDAD 15,58%
- CONSUMO DE ALCOHOL 11,94%
- MAL REBASAMIENTO 7,57%
- IMPRUDENCIAS PEATONALES 6,34%

91% de accidentes falla humana



A fin de que no existan más accidentes de tránsito el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, está implementando la campaña de concientización para propietarios y usuarios de vehículos de transportación pública.

VIDEO

OPERATIVOS DE TRÁNSITO

Con la reforma a la Ley de Tránsito que está por ser aprobada por el ejecutivo se permitirá a las autoridades judiciales mayores bases legales como:

- El exceso de velocidad antes era una contravención de tercer grado, hoy la Ley permite la detención de tres días, 10 puntos menos en la licencia y una multa de 260 dólares.
- En lo que respecta a los conductores que manejan bajo los efectos del alcohol, la Ley indica:

Conductores no Profesionales.

0,3 a 0,8 grados de alcohol, detención de 5 días, 10 puntos menos en la licencia y un salario mínimo vital de multa; si el grado de alcohol sobrepasa los 8 grados, la detención es de 15 días.

Conductores profesionales

Para los conductores profesionales se tendrá cero tolerancia, es decir, apenas tengo 0,1 grado de alcohol en la sangre, el conductor va detenido por 30 días.

- Con la nueva Ley el vehículo de transporte público que tenga sus neumáticos lisos será detenido.
- El no poseer licencia de conducir es una contravención grave, que admite detención de 5 días, más un salario mínimo.



Control periódico, se realiza en la terminal terrestre de Guayaquil

CONTROLES EN GUAYAS

La Comisión de Tránsito del Guayas (CTG), a través de su Unidad de Control de Transporte Público, diariamente ejecuta operativos de control a la transportación pública en sus diferentes modalidades como: buses intercantonales e interprovinciales, taxis, taxis informales, expresos escolares, transportación pesada, buses urbanos y tricómos.

En el caso de los buses intercantonales e interprovinciales el control se basa en la revisión de la documentación de licencia, matrícula, SOAT, además de la revisión de neumáticos, luces y asientos. Si las unidades de transporte presentan irregularidades, permanecen suspendidas hasta que los daños sean solucionados.

Los controles se realizan en las terminales terrestres de pasajeros de las cabeceras cantonales como Guayaquil, Playas y Milagro, así como en las distintas carreteras de la provincia. En la Terminal Terrestre de Guayaquil fueron suspendidos en el 2010, un total de 1.550 vehículos por no cumplir con el buen estado de las unidades.



En la Terminal Terrestre de Guayaquil fueron suspendidos en el 2010, un total de 1.550 vehículos por no cumplir con el buen estado de las unidades.



La ciudadanía solicita mayor control policial en las carreteras

OPINIÓN CIUDADANA

Por su parte, Tifo Valarezo usuario permanente de la terminal terrestre de Quito, manifestó que "los controles también deben hacerse en las carreteras, ya que son los lugares donde los transportistas suben pasajeros en exceso, poniendo en riesgo la integridad física y material de los usuarios.